



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 174 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 19 MAYO 2022



VISTOS:

El Memorando N° 0943-2022-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el Oficio N° 1094-2022-ME/GRA/DREA-DGI de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac solicita asignación presupuestal para financiar el pago del personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Educación Apurímac y mediante los Oficios N° 623-2022-DE-HSRA y Oficio N° 519-2022-D-RSAb/AP de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 405 Red de Salud Abancay respectivamente, informan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 148,019.00 soles; en la Especifica de Gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios,

Que, mediante el Informe N° 263-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/ 148,019.00 soles, en la Especifica de Gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, mediante los Memorándum N° 0943-2022-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, por el monto de S/ 148,019.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1066-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, por el monto de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 148,019.00)** en la Especifica de Gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, por el monto **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 148,019.00)** en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	100,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	100,000
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,000
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	48,019
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	48,019
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	48,019
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	48,019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	48,019
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	48,019
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	48,019
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,019
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	48,019
		=====
	TOTAL PLIEGO	148,019
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

A LA

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	148,019
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	148,019
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	148,019
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	148,019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	148,019
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	148,019
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	148,019
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148,019
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		148,019
		=====
TOTAL PLIEGO		148,019
		=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantaron Núñez
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac

GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/AFSG

Jr. Puno N° 107
 Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000135

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 174-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 19/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION TIPO 4 ANULACION SEGUN OFICIO Y MEMO GRAP N° 0943-2022-GRAP/06/GG PARA CAS 4 MEDICOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	100,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	100,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000	0
TOTAL	100,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000111

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 174-2022

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 19/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 0943-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
9001						48,019	0
	3999999					48,019	0
		5000005				48,019	0
			00			48,019	0
				5	2.1	48,019	0
TOTAL						48,019	0

